

## **“LA SEDA DE BARCELONA, S. A.”**

### **Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Sres. Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión de 12 de marzo de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria de Sres. Accionistas de “LA SEDA DE BARCELONA, S. A.”, a celebrar en el “Teatre Modern”, sito en la Plaça de la Vila de El Prat de Llobregat (Barcelona), el día 6 de abril 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar e igual hora, el día 7 de abril de 2003, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

**1º.-** Examen y aprobación, en su caso, del Balance auditado y cerrado a 31 de octubre de 2002 a los efectos de la propuesta de aumento de capital mixto a atender parcialmente con cargo a reservas.

**2º.-** Examen y aprobación, en su caso, de una ampliación de capital parcialmente liberada mediante la emisión y puesta en circulación al tipo de la par de un máximo de 20.000.000 de nuevas acciones ordinarias, de 3,005060 euros de valor nominal cada una, para ser parcialmente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias y completadas con una liberación parcial con cargo a las reservas voluntarias de la compañía, hasta un máximo de 20.000.000 euros y con derecho de suscripción preferente y proporcional de los Sres. Accionistas.

**3º.-** Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución total o parcial del acuerdo anterior y para la determinación del procedimiento de suscripción y desembolso de la ampliación de capital mixta en condiciones de mercado.

**4º.-** Aportación societaria no dineraria de la rama de actividad del complejo industrial IQA (Tarragona) con delegación de su ejecución.

**5º.-** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

**6º.-** Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

### **ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN.-**

Podrán asistir a la Junta General convocada, personalmente o representados por otro accionista mediante endoso a su favor de la tarjeta de asistencia, todos aquellos accionistas que, a título individual o en agrupación, acrediten la titularidad de, cuanto menos, acciones representativas de 15,0253 euros de valor nominal mediante la acreditación de los correspondientes certificados emitidos por la Entidad encargada del registro contable o Entidad adherida, siempre que tal inscripción se produzca con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta y se hayan proveído de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa. Corresponderá un voto por cada 15'0253 euros de valor nominal, sin perjuicio del derecho de los accionistas tenedores de un número menor para agruparse y conceder su representación al objeto de poder ejercitar su derecho al voto.

### **DERECHO DE INFORMACIÓN.-**

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 157 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, sito en Avda. Remolar nº 2, El Prat de Llobregat, y a solicitar la entrega o envío gratuito, de copia del texto íntegro de: 1) el Balance que se somete a aprobación junto con el informe de auditoría del mismo; 2) las propuestas de ampliación del capital, delegación en su ejecución y consecuente modificación del artículo 5º los Estatutos de la Sociedad así como las demás propuestas de acuerdos y 3) el informe del Consejo de Administración sobre la ampliación de capital.

NOTA.- A los efectos oportunos, se advierte a los señores accionistas que la Junta se celebrará muy probablemente en segunda convocatoria, o sea el próximo 7 de abril de 2003, a las doce horas.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 18 de marzo de 2003. El Presidente del Consejo de Administración, D. Rafael Español Navarro.